

Unidad administrativa:  
**Suministros-Contrataciones**

Exp.: **SUMI-2019-008-PA**

Resolución de **DIRECTOR GERENTE** de **HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO NIÑO JESÚS**, por la que se aprueban los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas particulares, así como el presupuesto base de licitación y el tipo de procedimiento elegido para el contrato de servicios relativo al "**Suministro de equipamiento para la cocina del Hospital**"

De conformidad con lo que establecen los artículos 61, 117, 122 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y demás disposiciones de aplicación, completado el expediente de contratación, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes,

### RESUELVO

1. Aprobar el Pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas particulares que han de regir la adjudicación y ejecución del contrato titulado "**Suministro de equipamiento para la cocina del Hospital**"

2. Aprobar el gasto por importe de **847.000,00** euros, distribuido en las siguientes anualidades:

ANUALIDAD	IMPORTE	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA
2019	847.000,00 €	63307

3. Aprobar el expediente de contratación y acordar la apertura de procedimiento abierto, con pluralidad de criterios, para la adjudicación del contrato, al amparo de lo previsto en el artículo 131 de la referida Ley de Contratos del Sector Público.

4. proceder a su publicación en los boletines oficiales que proceda, así como en el perfil del contratante incluido en el Portal de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, de acuerdo a lo determinado en el artículo 63.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

En Madrid,  
EL DIRECTO GERENTE,  
P.D. Resolución 25/02/2011, (B.O.C.M. 31/03/2011)

César Adolfo Gómez Derch



La autenticidad de este documento se puede comprobar en [www.madrid.org/csy](http://www.madrid.org/csy) mediante el siguiente código seguro de verificación: **1000821791815569476672**